

Plataforma de organizaciones de migrantes y chilenos en el exterior entregó sus propuestas a la Convención Constitucional

El Ciudadano · 18 de noviembre de 2021

Se trata de ChileMigra, una articulación de organizaciones de personas migrantes en Chile de diversas nacionalidades y personas chilenas migrantes en la Región Exterior o Regiones en el Exterior, que se enfoca en el derecho humano a la migración y el refugio.



Un conjunto de propuestas para la nueva Constitución, elaboradas por la plataforma ChileMigra, y que buscan garantizar los derechos fundamentales de las personas en movilidad, tanto emigrantes como inmigrantes, fueron entregadas de manera oficial a la Convención Constitucional esta semana.

En la ocasión, los representantes de las organizaciones que integran la plataforma se refirieron al documento entregado a los convencionales. Antonia Mardones, de Que Chile Decida Extranjero, declaró que el planteamiento base que realizan es «el derecho a migrar y al refugio, la plurinacionalidad e interculturalidad, en todo nivel de política, y también los derechos de nacionalidad y ciudadanía, es decir,

que los migrantes que llegan puedan adquirir la nacionalidad, y los hijos de los migrantes sean considerados nacionales, así como los hijos de los chilenos en el exterior».

Asimismo, agregó Mardones, proponen que la nacionalidad sea «imprescriptible, que las futuras generaciones, hijos de migrantes, también tengan la nacionalidad chilena, y en cuanto a ciudadanía, que los migrantes en Chile puedan acceder a derechos ciudadanos después de un tiempo establecido de vivir en el país, y que los chilenos en el exterior no necesiten venirse a vivir acá y accedan inmediatamente a la ciudadanía, por el solo hecho de ser chileno».

«Por último, están los derechos políticos y cívicos, porque hoy en día, los migrantes en el país solamente pueden votar después de ciertos años, pero no pueden ocupar cargos de elección popular. Creemos que es injusto, porque deberían poder ocuparlos», añadió Mardones, quien recordó también que los chilenos que se encuentran fuera del país solo pueden participar en elecciones presidenciales y en plebiscitos.

«Por eso estamos abogando en la generación de una región exterior, o regiones exteriores, para que podamos en el fondo tener participación política, al igual que cualquier región del país», puntualizó la representante de Que Chile Decida Extranjero.

Por su parte, Eduardo Cardoza, de la Red de Organizaciones Migrantes y Promigrantes, indicó que «las propuestas elaboradas por ChileMigra son producto de la reflexión que hemos hecho para que tanto la migración chilena en el exterior, como los migrantes en este país, podamos aportar a esta nueva Constitución y sociedad de la mejor forma».

En la misma línea, Lucio Parada, de la Red Europea de Chilenos por los Derechos Cívicos y Políticos, anunció que «vamos a continuar con las audiencias en diferentes comisiones de la Convención, ya sean las diferentes organizaciones miembros de ChileMigra o la misma plataforma, e impulsaremos una iniciativa popular. Vamos a tener un trabajo mancomunado los próximos meses, para que el derecho a migrar esté garantizado en la nueva Constitución».



Los representantes de ChileMigra entregando sus propuestas en la Convención Constitucional.

La plataforma ChileMigra es una articulación de organizaciones de personas migrantes en Chile de diversas nacionalidades y personas chilenas migrantes en la Región Exterior o Regiones en el Exterior, que se enfoca en el derecho humano a la migración y el refugio.

Fuente: [El Ciudadano](#)